y condiciones que en dho traslado de escrip.ra se
contienen; y entre ellas es una que por el Ad-
min.r General de la Renta de esta Provincia
se trata de aprobar dha escritura de Arrenda-
miento, para la validazion y firmeza de dho
Arrendam.to en fuerza de cua condizion, en
tres del corriente por D.n Manuel Gomez de la
Herran Adm.r Gral. de dha Renta, en virtud de po-
der de Don Diego Ruiz de Villaizan, Recauda-
General de ella, p.a ante mi el s.no y testigos otorgo
la aprobacion en la forma, a la que me remito
que está incorporada en dho traslado de escrip.ra
de que bolvio a recoger, y de su pedim.to doy el presen-
te que signo y firmo en la Ciudad de Murcia en
quatro de Julio de mil setez.tos treinta y ocho.

Felix Garcia Ortiz